

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 14/04/2025 - 21:16:0
Recibo No. 12091557, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 3B2M2D63B5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: GONZALEZ MEBARAK Y CONSULTORES JURIDICOS S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 900678471-0
Domicilio principal: Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-387300-16
Fecha de matrícula: 06 de Octubre de 2017
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 04 de Abril de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CARRERA 29 # 45 - 45 OFICINA 914
EDIFICIO METROPOLITAN BUSINESS PARK
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico: juridico_007@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3185167433
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CARRERA 29 # 45 - 45 OFICINA 914
EDIFICIO METROPOLITAN BUSINESS PARK
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación: juridico_007@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3185167433
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica GONZALEZ MEBARAK Y CONSULTORES JURIDICOS S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 14/04/2025 - 21:16:0
Recibo No. 12091557, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 3B2M2D63B5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 16 de Octubre de 2013 de Accionista de Cucuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de Octubre de 2017, con el No 151890 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada GONZALEZ MEBARAK Y CONSULTORES JURIDICOS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

QUE LA CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD GONZALEZ MEBARAK Y CONSULTORES JURÍDICOS S.A.S., ANTES MENCIONADA, FUE REGISTRADA INICIALMENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA EL 2013/10/21 Y POSTERIORMENTE INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 2017/10/06.

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA NO. 02 DE FECHA 2017/09/12 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADA INICIALMENTE EN LA CÁMARA DE CUCUTA EL 2017/09/14 Y POSTERIORMENTE INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 2017/10/06, BAJO EL NO. 151890 DEL LIBRO 9, CONSTA: CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL DE CUCUTA A BUCARAMANGA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA NO. 01 DE FECHA 2016/12/30 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADA INICIALMENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA EL 2017/01/10, BAJO EL NO. 151890 DE LIBRO 9, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, ARTICULO SEXTO. LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO, EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A. ASISTENCIA, ASESORÍA Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA ESPECIALIZADA EN CUALQUIER RAMA DEL DERECHO A LOS SUJETOS DE DERECHO PUBLICO Y PRIVADO Y PATRIMONIOS AUTÓNOMOS. B. ASISTENCIA Y ASESORÍA ESPECIALIZADA EN GESTIÓN FINANCIERA. C. ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS DE CUALQUIER NATURALEZA. D. PREPARAR ESTUDIOS A TRAVÉS DE DOCUMENTOS Y REALIZAR CAPACITACIONES CON EL FIN DE PROMOVER EL DESARROLLO JURÍDICO EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL DERECHO. E. REPRESENTACIÓN JUDICIAL ANTE LAS RESPECTIVAS JURISDICCIONES DEL TERRITORIO NACIONAL. F. ELABORAR CONCEPTOS JURÍDICOS RELACIONADOS CON LAS DISTINTAS ÁREAS DEL DERECHO; Y TODAS LAS DEMÁS INHERENTES AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL REFERENTE A LAS ACTIVIDADES JURÍDICAS.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 14/04/2025 - 21:16:0
Recibo No. 12091557, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 3B2M2D63B5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	\$110.000.000,00
No. de acciones	:	110
Valor Nominal	:	\$1.000.000,00
		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	\$110.000.000,00
No. de acciones	:	110
Valor Nominal	:	\$1.000.000,00
		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	\$110.000.000,00
No. de acciones	:	110
Valor Nominal	:	\$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: QUE POR ACTA NRO. 001 DEL 2018/03/09 DE ASAMBLEA GRAL ACCIONISTAS, ANTES CITADA CONSTA LA REFORMA: ARTICULO DECIMO TERCERO GERENCIA: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD Y GESTION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARAN A CARGO DEL GERENTE. PARAGRAFO UNICO. REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: EL GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD TENDRA A SU VEZ UN REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE QUIEN TENDRA LAS MISMAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL CUANDO ESTE NO SE ENCUENTRE O CUANDO POR CUALQUIER MOTIVO NO PUEDA EJERCER SUS FACULTADES Y/O DESARROLLAR SUS FUNCIONES.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCIÓN DE FECHA 2013/10/16, REGISTRADO INICIALMENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA EL 2013/10/21 Y POSTERIORMENTE INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 2017/10/06, BAJO EL NO. 151890 DEL LIBRO 9, CONSTA: ARTICULO DECIMO CUARTO FACULTADES DEL GERENTE EL GERENTE ESTÁ FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, SIN LÍMITE DE CUANTÍA. SERÁN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO. LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA, E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑIA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 14/04/2025 - 21:16:0
Recibo No. 12091557, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 3B2M2D63B5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMÁS, FIJARÁ LAS REMUNERACIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. H) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES Y EN ESTOS ESTATUTOS. PARÁGRAFO.- EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 001 del 09 de Marzo de 2018 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 29 de Mayo de 2018 con el No 158430 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUPLENTE DEL REPRES.	SANCHEZ GARCIA ANGHELA SUSANA ELIZAB	C.C. 60263410

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCIÓN DE FECHA 2013/10/16, REGISTRADO INICIALMENTE EN LA CÁMARA DECOMERCIO DE CUCUTA EL 2013/10/21 Y POSTERIORMENTE INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 2017/10/06, BAJO EL NO. 151890 DEL LIBRO 9, CONSTA:.....
GERENTE.....GONZALEZ MEBARAK ALBERTO ELIAS.....C.C. 13745458

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
DP No 01 de 30/12/2016 Asamblea E de Cucuta	151890 06/10/2017 Libro IX
A. No 001 de 09/03/2018 Asamblea G de Bucaramanga	158295 24/05/2018 Libro IX
A. No 02 de 01/04/2019 Asamblea E de Bucaramanga	168023 15/05/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 14/04/2025 - 21:16:0
Recibo No. 12091557, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 3B2M2D63B5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6910.
Actividad secundaria Código CIIU: 7020.
Otras actividades Código CIIU: 8551.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 28 de Abril de 2023

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$483.500.824

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 6910

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 14/04/2025 - 21:16:0
Recibo No. 12091557, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 3B2M2D63B5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago